REGISTRADO

7 OCT 2026

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE.

Decreto Exento RA 396/1759/2026,

V REGIÓN VALPARAÍSO, 07/10/2026

VISTOS Y CONSIDERANDO

REF: PRORROGA SUPLENCIA EJERCIDA POR SUSANA PARRAO SALFATE COMO DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

1. Que, por Decreto Exento RA N° 396/726/2026, se cesó en el cargo de Directora de la Dirección de Equidad e Igualdad de Género en la Universidad, a Ana Karina Timm Hidalgo, en atención a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Estatuto Administrativo y en artículo 5° de la Ley N° 21.796. Lo anterior, atendido a que Timm Hidalgo asumió un nuevo empleo académico, por lo tanto, cesó por el solo ministerio de la ley en el cargo anterior.

2. De acuerdo a lo anterior, el cargo de Directora de la Dirección de Equidad e Igualdad de Género, se encuentra vacante.

3. De acuerdo a lo anterior, por Decreto Exento RA N° 396/846/2026 se nombró entre el 19 de marzo y el 19 de septiembre de 2026 a Susana Parrao Salfate como Directora de la Dirección de Equidad e Igualdad de Género, en calidad de suplente

4. Correo electrónico de fecha 4 de septiembre de 2026, de Paola Basualdo, Encargada de Nombramiento de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, al Rector.

5. Correo electrónico de fecha de fecha 4 de septiembre de 2026 del Rector, a Paola Basualdo, Encargada de Nombramiento de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, dando visto bueno a dicho nombramiento.

REGISTRADO
7 OCT 2026

6. Correo electrónico de fecha 24 de septiembre de 2026 de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a Asesoría Jurídica.

7. Que, de acuerdo a lo anterior, Susana Parrao Salfate se encuentra ejerciendo el cargo de Directora de la Dirección de Equidad e Igualdad de Género desde el 20 de septiembre de 2026, en calidad de suplente, sin que se haya dictado el decreto respectivo, eso necesario regularizar esta situación.

8. Que la Directora nombrada precedentemente, asumirá sus funciones a contar del 20 de septiembre de 2026, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

9. Se deja constancia que Susana Parra Salfate, sirve el cargo de Profesional, grado 12, contrata, según Decreto Exento RA N° 396/814/2026.

10. Impútese el gasto al ítem A.1.1.3 del presupuesto vigente, códigos 2090, 2100, 2105, 2110 y 2115 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 17.499.

11. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 30 inciso 3° del D.F.L. Nº 14 de 2023 y Decreto Supremo Nº 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto 006/2021 y sus modificaciones, todos de Rectoría.

DECRETO:

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE A:

1) SUSANA FRANCISCA LOURDES PARRAO SALFATE, RUN N° [redacted] en el cargo de DIRECTOR, grado 5º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA, Planta de DIRECTIVOS, que se encuentra vacante, a contar del 20 de septiembre de 2026 y hasta el 20 de marzo de 2027 . En todo caso no podrá extenderse por un plazo superior de seis meses.

Asume sus funciones el 20 de septiembre de 2026.

Esta persona deberá rendir caución por “12” sueldos base.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

REGISTRADO

7 OCT 2026

1791235416170475

1791385857605